

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALUBE

Anuncio

Presupuesto 2024

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 8 de marzo de 202, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2024, con arreglo a lo previsto en el art. 169.1 de Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días desde la publicación de este edicto en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimaran oportunas. De no presentarse ninguna, el presupuesto se considerara definitivamente aprobado.

Villalube, 13 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400786

